SEGUROS

Santiago, a 01 de marzo de 2023

Sra.
Solange Bernstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero

PRESENTE

Ref: Informa Hecho Esencial – Citación Junta Ordinarios de Acciones.-

De nuestra consideración:

Conforme a las instrucciones impartidas en las circulares N° 662 y 1737 de la Comisión para el Mercado Financiero y de acuerdo a lo establecido en el artículo noveno e incisos primero y segundo del artículo décimo de la Ley N°18.045, estando debidamente facultado por el Directorio de la sociedad **SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.**, en adelante la "Sociedad", vengo en informar, en calidad de hecho esencial que su Directorio ha acordado convocar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día **22 de marzo del año 2023**, a las 10.30 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Providencia Nº 1760, Piso 4º, de la comuna de Providencia, ciudad de Santiago.

La expresada junta tiene por objeto tratar y pronunciarse sobre las siguientes materias:

i) Aprobar la memoria, el balance general y los estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022 y examinar el respectivo informe de los auditores externos;
ii) Acordar el destino de los resultados del ejercicio;
iii) Designación de auditores externos para el ejercicio 2023;
iv) Información sobre las operaciones con personas relacionadas;
v) Elección de los miembros del directorio y su duración en el cargo; y
vi) Demás materias que de conformidad a la ley y los estatutos son propias de las juntas ordinarias.

La publicación de los estados financieros y el informe de los auditores externos al 31 de diciembre de 2021, conforme a lo requerido en el artículo 76 de la Ley N°18.046, se publicará y pondrá a disposición de los accionistas y del público en general en nuestro sitio web www.segurossura.cl, a más tardar el día 08 de marzo del año 2023.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
FISCALIA

SEGUROS

Se hace presente que, conforme a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular Nº 1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, se facultará a los accionistas para asistir de forma remota a la junta, en tanto den cumplimiento a los mecanismos y procedimientos que al efecto se informarán en la respectiva citación.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

Gustavo Espósito
Presidente Ejecutivo
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
FISCALIA